

# Estudios de Platería

JESÚS RIVAS CARMONA (COORD.)



Jesús Rivas Carmona (Coord.)

ESTUDIOS DE PLATERÍA.  
SAN ELOY 2004

UNIVERSIDAD DE MURCIA  
2004

MÉNDEZ HERNÁN, Vicente (2004): “El platero placentino Luis Navarrete. Aportaciones documentales sobre su trayectoria biográfica y artística”, en RIVAS CARMONA, Jesús (coord.): Estudios de Platería. San Eloy 2004. Murcia: Editum, ediciones de la Universidad de Murcia, pp. 299-323. DOI: 10.5281/zenodo.11277999

# El platero placentino Luis Navarrete. Aportaciones documentales sobre su trayectoria biográfica y artística

VICENTE MÉNDEZ HERNÁN  
*Universidad de Extremadura*

## 1. INTRODUCCIÓN

Con importantes antecedentes en el siglo XIV y, sobre todo, en la centuria de mil cuatrocientos, la ciudad de Plasencia se convierte durante el siglo XVI en uno de los más importantes focos de actividad artística en la Alta Extremadura. Talleres de entalladores, escultores, maestros pintores, bordadores, plateros, etc., cobran decidido auge a tenor de las obras llevadas a cabo durante esta centuria en la Catedral nueva, para la que el Cabildo reclama constantemente el trabajo de artistas tanto foráneos como oriundos de la zona. No dejemos de anotar igualmente las importantes etapas constructivas que, asimismo, emprenden multitud de parroquias durante la presente centuria, necesitadas de equipar sus interiores con ricos ornamentos una vez concluido el trabajo de los maestros arquitectos y canteros. Se trata, en definitiva, de un cónclave artístico cuya actividad encuentra parangón con el devenir de ciudades como Badajoz, Coria, Cáceres o Trujillo<sup>1</sup>.

---

1 Ya lo puso de manifiesto el profesor MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, «Centros artísticos de la provincia de Cáceres (Siglos XVI al XVIII)», *Actas del VII Congreso de Estudios Extremeños*, T.º I (Historia del Arte) (Trujillo, 1983), pp. 11-21.

Uno de los oficios artísticos de mayor importancia y tradición en la ciudad fue el dedicado al arte de la platería. No está constatado el hecho de que los orives placentinos llegaran a congregarse en torno al gremio que en otras ciudades españolas regía la cofradía de San Eloy; sin embargo, es posible documentar una cierta agrupación de los mismos a través de las casas que poseían en la plaza pública (*Francisco de Jaén*<sup>2</sup>, *Gaspar de Salcedo*<sup>3</sup>), así como en las importantes calles aledañas, de la Rúa (*Sebastián Jiménez*<sup>4</sup>), Sol (*Felipe Gómez*<sup>5</sup>) y Talavera (*Gaspar de Saucedo*<sup>6</sup>, *Juan de Tendilla*<sup>7</sup>), o en derredor de la misma Catedral, persiguiendo con ello una mayor actividad en el intercambio comercial que propiciaba la celebración de ferias y mercados, y una mayor atracción del comitente de obra artística<sup>8</sup>. No obstante, también tenemos documentadas varias viviendas del platero *Luis Navarrete el Mozo* hacia el barrio de San Juan, situado al sur de la ciudad.

En la actualidad, cuenta la platería placentina con importantes estudios tanto en lo referido a la catalogación de obras como al conocimiento de sus artífices<sup>9</sup>. El curso de dichas investigaciones dio a conocer la marca de localidad empleada desde el siglo XVI por los contrastes para ratificar la procedencia placentina de las piezas: diseña dicho punzón una portada abierta en arco de medio punto con remate almenado, cuya evolución en el tiempo, al menos hasta la primera mitad del

2 El 16 de julio de 1540 Hernán Sánchez Delgadillo, en virtud del poder que tiene del señor fray Gonzalo de Villalva, arrienda una casa situada en la plaza de la ciudad de Plasencia al platero *Francisco de Jaén*: A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Andrés Rodríguez, leg. 2183.

3 El 10 de febrero de 1583 adquirió cuatro Bulas de la Santa Cruzada y Difuntos, figurando en dicha fecha como deudor de las mismas y como *platero en la plaza*: A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Gonzalo Jiménez, leg. 3097.

4 Como *platero a la calle de la Rúa* es mencionado el 10 de febrero de 1583, momento en que adquiere nueve Bulas de la Santa Cruzada y Difuntos: A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Gonzalo Jiménez, leg. 3097.

5 Una carta de poder otorgada por el platero y su mujer en 19 de enero de 1547 sobre los bienes de su hermana lo relacionan con la calle del Sol: A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Alonso García, leg. 766.

6 El día 26 de agosto de 1592 otorgaba carta de venta de la casa ubicada en la calle de Talavera: A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Francisco Rodríguez, leg. 2204.

7 El 26 de febrero de 1583 compró dos Bulas de la Santa Cruzada y Difuntos, momento en que las fuentes le mencionan como *platero en la calle de Talavera*: A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Gonzalo Jiménez, leg. 3097.

8 *Vid., etiam.*, nuestro trabajo sobre «La distribución sectorial urbana de las profesiones artísticas en la Plasencia de mil quinientos», *Congreso Ciudades Históricas Vivas-Ciudades del Pasado: Pervivencia y Desarrollo* (Mérida, 1997), T.º I, pp. 127-130.

9 GARCÍA MOGOLLÓN, F.J., «La Platería en la Diócesis de Plasencia», *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989). Jornadas de Estudios Históricos* (Plasencia, 1990), pp. 157-193; IDEM, y ANDRÉS ORDAX, S., *La platería de la catedral de Plasencia* (Trujillo, 1983). *Vid., etiam*, nuestro trabajo sobre «El Obispo Don Pedro Ponce de León y el Relicario de Plata de la Catedral de Plasencia. Una obra del orive Lorenzo Mesurado», en *Norba-Arte*, T.º XXII-XXIII (Cáceres, 2003), pp. 357-368.

siglo XVIII, introdujo ciertas variantes, poco significativas sin embargo con respecto al troquel original. Una de las piezas en las que está localizada dicha impronta de procedencia pertenece al platero a cuya trayectoria biográfica y artística dedicamos el presente trabajo: *Luis Navarrete*, cuyo nombre leemos inscrito sobre el pie de un antiguo cáliz hoy empleado como base de la magnífica custodia gótica de fines del siglo XV, guardada en la parroquial de Tejada de Tiétar. A esta excelente obra manierista nos referiremos en las líneas que siguen, así como a otras piezas de las que tan sólo hoy día tenemos referencias documentales.

## 2. TRAYECTORIA BIOGRÁFICA Y ARTÍSTICA DE LUIS NAVARRETE († c. 1597)

Debió ser *Luis Navarrete* uno de los plateros más importantes de la ciudad de Plasencia durante la segunda mitad del siglo XVI, según ponen de manifiesto las referencias documentales conservadas sobre su obra artística, así como la multitud de ocasiones en las que estuvo presente en los protocolos notariales actuando en calidad de testigo; son fuentes primordiales para enmarcar los años en los que aparece mencionado: 1559-1597. Con la finalidad de acotar ámbitos de actuación y clasificar las referencias de archivo de dos artífices con el mismo nombre, padre e hijo, hemos optado por identificar al veterano maestro con aquellas noticias en las que tan sólo aparece mencionado como *Luis Navarrete*, tanto más por cuanto que en múltiples ocasiones declara no saber firmar, a diferencia de su hijo, que generalmente suscribe todos los documentos que encabeza o presencia en calidad de testigo.

Las noticias llegadas hasta nosotros sobre su vida estrictamente personal no son todo lo generosas que nos hubiera gustado. Probablemente nació en la ciudad de Plasencia, donde posteriormente contraería matrimonio en fecha desconocida. De su unión con la mujer cuyo nombre no nos ha permitido conocer la Historia nacieron, al menos, dos hijos: *Luis Navarrete el Mozo* y el bachiller Francisco de Navarrete, documentado este último entre 1583 y 1592 viviendo en la plaza de la ciudad, y por cuya proyección académica podemos tener una idea de la saneada economía de nuestro orive. Por otra parte, y aunque las fuentes no lo citan como hijo de nuestro platero, también hemos documentado a un Gabriel Navarrete, que figura junto a *Luis Navarrete el Mozo* el 27 de septiembre de 1575, actuando, ambos, en calidad de testigos de una carta de poder otorgada por el curtidor Antón Sánchez.

La existencia de *Luis Navarrete el Mozo, hijo de Luis Navarrete el Viejo*, está constatada en las fuentes consultadas desde 1575. Debió formarse en el taller de su padre, pues fue el arte de la platería el oficio al que también estuvo dedicado. En 1586 contrajo matrimonio con la placentina Elvira Pérez, unión de la que conocemos, de forma segura, la existencia de un hijo, Andrés Pérez Navarrete, a cuyo nombre es probable haya que unir el de Ana Navarrete, que, siendo vecina de la

ciudad de Plasencia el 10 de abril de 1616, suscribió carta de dote por el matrimonio que iba a contraer con Diego González, hijo de Pedro González y Elena García, vecinos todos ellos de la urbe placentina<sup>10</sup>.

De la trayectoria vital de *Luis Navarrete el Mozo* nos proporciona jugosos datos la carta de pago de dote que otorgó el 23 de junio de 1586, a cambio de un importante conjunto de bienes escrupulosamente reseñados en el memorial a que dio lugar la entrega de los mismos por parte su futura esposa Elvira Pérez (valorados en 5.334 reales según anota la misma carta manuscrita). De las obras que llevó a cabo durante su trayectoria como platero, tan sólo tenemos noticias de la pareja de vajillas de plata contratada el 9 de diciembre de 1586 con Alonso Sánchez y destinadas a la iglesia parroquial de Serradilla<sup>11</sup>. Debió morir hacia 1611, pues como difunto aparece citado en la carta de pago otorgada por Andrés Pérez Navarrete en favor de Juan Arroyo, a cambio de los bienes que debió regentar el que probablemente fuera su curador, Domingo Sánchez, a raíz de cuya muerte el antedicho Juan Arroyo había sido nombrado curador, asimismo, de sus hijos y hacienda<sup>12</sup>.

Se trata, como vemos, de una amplia y documentada familia cuya tradición en el arte de la orificería terminó con el fallecimiento del hijo del gran platero placentino *Luis Navarrete*. El taller que éste tuvo abierto en la segunda mitad del siglo XVI en la ciudad de Plasencia debió ser muy importante, y hasta influyente, si tenemos en cuenta, por un lado, la larga lista de obras que salieron de su taller —muchas de ellas perdidas en la actualidad—, y, por otro, los trabajos de tasación —siempre tan delicados— que realizó para las clases sociales de mayor importancia en la ciudad, así como las relaciones que mantuvo con otros artífices de su mismo oficio. Antes

---

10 A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Juan de Paredes, leg. 1964.

11 Para la fuente documental de este dato, véase la trayectoria biográfica que insertamos al final de nuestro trabajo.

12 Tengamos en cuenta que un Andrés Pérez, hijo de los ya difuntos Andrés Navarrete y Elvira Pérez, fue puesto como aprendiz en el taller del pintor placentino *Pedro de Mata* el día 23 de marzo de 1608 por Francisco Mancebo, que entonces tutelaba, en calidad de curador, su vida y sus bienes. Es posible que haya algún error en el nombre del padre, y no fuera Andrés sino Luis, por lo que habría que adelantar la fecha de su muerte. Sin embargo, la firma de Andrés Pérez no coincide con aquella que luego emplea Andrés Pérez Navarrete cuando expresamente es citado como hijo del platero; no obstante, la coincidencia de nombres y la juventud del muchacho, proclive a variar su rúbrica, pueden ser argumentos suficientes como para aceptar este nuevo dato en el ámbito de la familia de los *Navarrete*. (A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Fernando de la Peña, leg. 2004). Es probable que no concluyeran los tres años de aprendizaje que estipulaba el contrato, tanto más por cuanto conocemos la renuncia que hizo Juan Fernández Berrozano, como procurador de causas de la ciudad de Plasencia, en favor del dicho Andrés Pérez Navarrete el día 14 de diciembre de 1610, algo lógico si tenemos en cuenta la carta de dote que en favor del mismo suscribieron, el 29 de diciembre de ese mismo año, los hijos de María Rodríguez, viuda del antedicho Juan Fernández, en virtud de la palabra de matrimonio que tenía dada Andrés Pérez Navarrete a su hija María Rodríguez. (A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Fernando de la Peña, leg. 2006).

de pasar a estudiar la obra de *Navarrete* conviene citar, como ejemplo de este último aserto, la tasación que llevó a cabo en 1595, junto al platero *Sebastián Jiménez*, de los bienes de plata que habían pertenecido al obispo placentino don Juan Ochoa de Salazar (1587-1594). En las cuentas que rindió el 27 de abril de dicho año Pedro Fernández de Anteo, contador del prelado —según un traslado efectuado el día 20 de marzo de 1603 a partir del documento original suscrito ante el escribano Diego de Carvajal en la fecha antes mencionada—, figuran dos descargos en favor de los plateros *Sebastián Jiménez* y *Luis Navarrete* por el trabajo de pesar y tasar la plata, así como también por la hechura de un orinal que había ejecutado el segundo de los citados:

«Más diez e seis reales que pagó a *Sebastián Ximénez* y *Luis Navarrete*, *plateros*, por la ocupación de pesar y tasar la plata del dicho obispo, por libranza del dicho corregidor, de diez y siete de junio de dicho año».

«Más veinte y nueve reales que por libranza del dicho corregidor de veinte e seis de marzo del dicho año pagó a *Luis Navarrete*, *platero*, por la hechura de un orinal de plata, con cinco reales de plata que puso y quatro reales que se le mandaron dar por hallarse con el contraste a pesar la plata del dicho obispo»<sup>13</sup>.

También es interesante mencionar, en orden a reconstruir el círculo de profesionales en el que se movía nuestro orive, y, por extensión, las vías de influencia con las que sin duda estuvo en contacto, el hecho de que en 1582 se hiciera cargo de la deuda que el platero *Lorenzo Mesurado* mantenía con la iglesia parroquial de Monroy (Cáceres)<sup>14</sup>. Si tenemos en cuenta que dicho *Mesurado* es el autor del magnífico relicario de plata que costeó el obispo don Pedro Ponce de León, y que para su ejecución se sirvió de los repertorios de estampas flamencas que circulaban en Plasencia desde —al menos— que el azulejero real *Juan Flores* estuviera en la zona hacia 1557, tendremos un referente muy interesante para considerar las fuentes del estilo manierista de nuestro artífice<sup>15</sup>.

La influencia de las formas manieristas que experimenta la platería conforme avanza la segunda mitad del siglo XVI, también se proyectó en las obras de *Luis*

---

13 A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Diego de Carvajal, leg. 302, s.f., 20 de marzo de 1603.

14 En las cuentas que ofreció el mayordomo de la iglesia de Monroy en 1582, aparece consignado un descargo de 30 maravedís en favor del escribano Benito Jiménez, por el poder que el precitado mayordomo había otorgado en su momento para que *Luis Navarrete* se hiciera cargo de la deuda que debía *Lorenzo Mesurado*, «platero desta yglesia»: A.P. de Monroy, *L.C.F. y V. de 1576 a 1622*, foliado, fol. 53.

15 Sobre esta pieza, y todo lo concerniente a su ejecución, modelos grabados, etc., remitimos a nuestro trabajo titulado *El Obispo Don Pedro Ponce de León y el Relicario de Plata...*, *op. cit.*, pp. 357-368.

*Navarrete*. De su taller hemos documentado una amplia producción que, sin embargo, ha llegado a nuestros días bastante esquilada. Una de las primeras referencias acerca de su trayectoria artística la hemos localizado en las cuentas que ofreció la iglesia placentina de El Salvador en 1559, en las que se documenta un pago de 16.770 maravedís por la naveta, la cuchara de plata y las dos vinajeras que había ejecutado nuestro platero<sup>16</sup>. Estas piezas, al igual que el incensario de plata y la naveta que ejecutó entre 1559 y 1560 para la iglesia de Casas de Millán (por un importe de 46.544 maravedís)<sup>17</sup>, o el cáliz y la cruz de plata que le encargó la iglesia placentina de San Martín en 1565<sup>18</sup>, junto al incensario que ejecutó para esta misma parroquia al año siguiente a cambio de 3.000 maravedís<sup>19</sup>, han desaparecido en la actualidad.

El 23 de octubre de 1573, el Cabildo de la Catedral de Plasencia dispuso que *Luis Navarrete* terminase la cruz de plata que tenía encomendada<sup>20</sup>. Y en 1578 la parroquia de Aldeanueva de la Vera acudió una vez más a su taller —después de que éste tomara a su cargo la reparación de algunas piezas de platería— para que se encargara, a cambio de siete reales, de dorar dos cálices y de soldar el incensario<sup>21</sup>. Este mismo año, y por mandato del señor Provisor, la iglesia también contrató con *Luis Navarrete* la hechura de la cruz parroquial —perdida en la actualidad—. Según se deduce de las cuentas de fábrica, parece ser que el importe ascendió a 46.830 maravedís, que se terminaron de abonar una vez que un anónimo maestro tasó la obra. También se deduce, a tenor de los descargos, que hubo mejoras en el contrato original, por lo que el precio final hubo de incrementarse necesariamente<sup>22</sup>.

Para estas fechas, la fama que había alcanzado el taller de nuestro artista debía ser bastante importante, según se desprende de la serie de encargos que recibe su taller. Tras entregar la precitada cruz parroquial de Aldeanueva de la Vera, el taller de *Navarrete* se hizo cargo de la hechura de una nueva cruz, destinada esta vez a la iglesia de Monroy. El contrato se estipuló en 1580 y, aunque la obra no se conserva, es presumible que debía ser de notable calidad considerando las importantes cantidades dinerarias que se le abonaron. Los primeros descargos consignados por la cruz parroquial figuran en 1581:

16 A.P. de El Salvador, Plasencia, *L.C.F. y V. de 1559 a 1631*, foliado, fol. 20. En la cantidad expresada estaban incluidos los cinco reales que importó la tasación de las piezas.

17 A.P. de Casas de Millán, *L.C.F. y V. de 1543 a 1570*, foliado, fols. 87 y 123 vt.º. En el importe citado se incluían la plata y la hechura, según una tasación que se realizó. Citan el dato MARTÍN GIL, Tomás, «El arte en Extremadura. Un retablo del siglo XVI (Casas de Millán)», *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T.º VII (Badajoz, 1933), pp. 45-55; GARCÍA MOGOLLÓN, F.J., *La orfebrería religiosa de la diócesis de Coria (Siglos XIII-XIX)* (Cáceres, 1987), T.º II, p. 974.

18 BENAVIDES CHECA, José, *Prelados Placentinos. Notas para sus biografías y para la Historia documental de la Santa Iglesia Catedral y Ciudad de Plasencia* (Plasencia, 1907), p. 134.

19 *Ibidem*.

20 *Ibidem*, p. 117.

21 A.P. de Aldeanueva de la Vera, *L.C.F. y V. de c.1569 a 1579/81*, foliado en parte.

22 *Ibidem*.

«Descárgome de más setecientos y veinte reales que tiene pagados el dicho mayordomo a Luis Navarrete, platero, para en parte de pago de la cruz que tiene de hacer». Al lado del asiento, y en el margen: «mostró cédula».

Algún problema debía existir con la entrega de la cruz, según se deduce de la Visita que el Licenciado Navas de Arévalo celebró en la parroquia el 8 de noviembre de 1582; a tenor del asiento que transcribimos a continuación, también tenemos noticias de la pareja de vinajeras que se habían encomendado al platero:

«Una cruz de plata que se dio a hacer a Navarrete y unas vinajeras. Que el mayordomo le requiera que cumpla conforme al concierto que tiene hecho, y de no lo hacer le mando que se le quite la dicha cruz y vinajeras y se de a persona que dentro de un breve tiempo lo haga y cumpla, y que el mayordomo lleve testimonio de cómo lo es para hacerlo cumplir, y en ello ponga toda la diligencia posible y se le pague la costa, lo cual ponga por obra dentro de un mes».

Superado el problema, la ejecución de la obra continuó con normalidad según pone de manifiesto el asiento anotado en el mismo mes de noviembre de 1582:

«Más me descargo que di a Navarrete, platero, çiento y ochenta reales, y diome cédula de cien ducados con noveçientos y veinte reales que se le avían dado». Esta partida se refleja en el libro tachada, especificándose en el margen que «esta partida está metida en la partida Navarrete da de setenta myll y tantos deste gasto en la húltima hoja».

Y en 1584, la iglesia de Santa Catalina, de Monroy, terminó de abonar la cruz:

«Mas me descargo de dos mill y ochenta y dos reales y medio que pagué a Luis Navarrete en Plasencia por la hechura y plata que puso en la cruz; y ésto es fuera de otros noveçientos y veinte reales que pagó Juan Real»<sup>23</sup>.

Del taller que *Navarrete* tuvo abierto durante la segunda mitad del siglo XVI en la ciudad de Plasencia, ha llegado hasta nuestros días el bello pie manierista donde asienta la custodia gótica (47 cm. de altura x 18, cm.; lám. 1), en forma de templete y de finales del siglo XV, perteneciente a la iglesia parroquial de Tejada de

---

23 A.P. de Monroy, *L.C.F. y V. de 1576 a 1622*, foliado en parte, cuentas de 1581, 1582 y 1584. Recoge en parte los asientos transcritos, GARCÍA MOGOLLÓN, F.J., *Orfebrería...*, *op. cit.*, T.º II, p. 975.

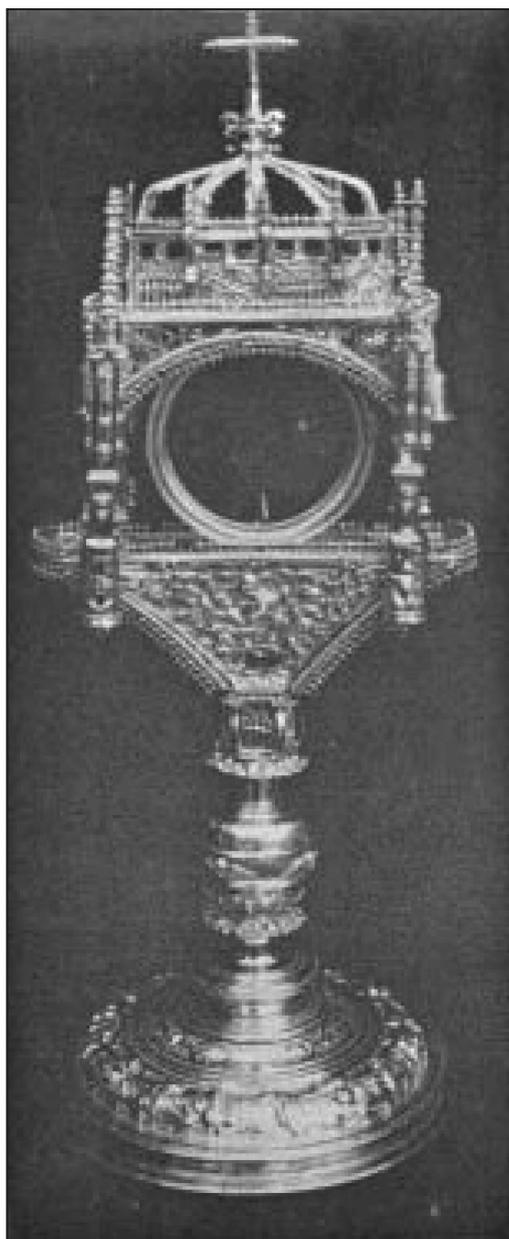


LÁMINA 1. *Custodia de Tejada de Tiétar.*

Tiétar (Cáceres). Por la inscripción que ostenta en su interior sabemos que originalmente el pie formó parte de un cáliz: «ESTE CALIZ MANDO HAZER CATALINA HEZ SIENDO CVRA EL SEÑOR ANTONIO RODRIGUEZ ANO DE 1574 HIZOLE LVIS NAVARRETE EN PLASENCIA»<sup>24</sup>. La inscripción de la presente obra nos remite, evidentemente, a una financiación ajena a los fondos de la parroquia, sin embargo, son múltiples las realizaciones artísticas en

<sup>24</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, F.J., «Algunas piezas de orfebrería no catalogadas de la Diócesis de Plasencia, *Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños*, T.º I (Historia del Arte) (Cáceres, 1981), pp. 55-56. El cáliz cuenta con la marca de procedencia de la ciudad de Plasencia troquelada en el interior del pie.

las que participa tanto el caudal de la fábrica como otras muy diversas fuentes que contribuyen a su financiación, por lo que en este caso pudo haberse dado dicha combinación, y así en 1580 y 1582 se documentan dos pagos realizados con la finalidad de terminar de pagar el cáliz que se estaba debiendo, cifrados en dos ducados y 1.492 maravedís respectivamente. Testas de querubines aladas, tarjas y otra serie de elementos frecuentes en el repertorio decorativo manierista van cincelados sobre el típico fondo punteado de este cáliz, para cuyo contrato algo debió mediar el sacerdote Antonio Rodríguez que refiere la inscripción, pues del mismo sabemos que era hijo del importante entallador *Francisco Rodríguez*, autor del retablo mayor de la parroquia placentina de San Martín —donde también se conserva una buena colección de pinturas de *Luis de Morales*—.

Probablemente, dando cumplimiento a los mandatos dictados en las Visitas de 1551, 1573 y 1575, la iglesia parroquial de Tejada de Tiétar hacía los siguientes descargos a nuestro platero en el año indicado de 1580, relativos al aderezo de una cruz de plata, la hechura, con toda seguridad, del cáliz cuyo pie actualmente conserva la iglesia como base para la custodia, y a la hechura de un relicario:

«Yten se le resçiben en quenta noveçientos y cinquenta e dos mrs. que pagó a *Navarrete platero* de adereçar la cruz de plata dos vezes. Dio conozçimiento».

«Yten se le pasan en quenta dos ducados que dio para en pago del cáliz que hizo *Navarrete* en Plasencia, de que dio carta de pago». «Adviértase que *Navarrete, platero* de Plasencia, tiene recibidos dos ducados para en parte de pago del cáliz, los quales pagó Juan Hernández (...) mayordomo. Réstansele debiendo dos myl y quatroçientos y noventa e dos mrs.» Respecto a dicho débito, en la Visita de 1580 « (...) mandó el dicho señor Visitador al dicho Francisco Martínez, mayordomo presente, que pague a *Navarrete, platero* de Plasencia, los dos myl quatroçientos e noventa e dos mrs. que se le restan deviendo del cáliz que tiene fecho para la yglesia (...)». Por lo tanto, será el año 1582 el momento en que le fue ultimado el pago: «Yten dio por descargo que pagó a *Luis Nabarrete, platero* vezino de Plasencia, dos myl e quatroçientos e noventa e dos mrs. que se le debían de resto de la hechura del cáliz, por mandato de la visita pasada. Pásasele en quenta».

En el mismo año de 1580 se consigna una partida destinada a pagar un relicario, hoy desaparecido, que había ejecutado:

«Yten se le resçiben en quenta quatroçientos y çinco mrs. que pagó para acabar de pagar el relicario a *Navarrete*. Mostró carta de pago y finyquito».

En la Visita de 1582 mandaba el señor Visitador efectuar algunos arreglos en la cruz de plata de la parroquia, que no debe ser otra que la destinada al altar, realizada en el último cuarto del siglo XVI —incorpora la marcha de Plasencia— y muy probablemente por nuestro platero, razón por la cual le fue encomendada posteriormente su reparación. El mandato de la Visita decía exactamente:

«Que hagan poner en el pie de la cruz de plata un pilarito questa desclavado, que queda en poder del dicho mayordomo y lo ade[re]çe *Navarrete, platero*, y le pague el mayordomo su trabajo e la plata que en soldarlo pusiere el dicho *Navarrete*<sup>25</sup>».

No se han conservado los cuatro cetros de plata que realizó para la iglesia de Santa María la Mayor, de Trujillo, entre 1583 y 1584 por un importe de 138.762 maravedís<sup>26</sup>. Tampoco ha llegado hasta nuestros días la cruz de plata sobredorada que estipuló con esa misma parroquia el 7 de noviembre de 1585. Con ello, la comunidad parroquial daba cumplimiento a los mandatos de Visita. Para efectuar los primeros pagos de la obra, el mayordomo dejó constancia de haber entregado al platero diez piezas de plata que pesaron diez marcos, dos onzas y dos ochavas, además de una escritura de deuda que tenía contra Andrés Martín y Juan de la Peña, ambos vecinos de Plasencia, por valor de 51.660 maravedís. La escritura de fianzas pasó ante el escribano Juan Díaz, firmada el 28 de enero de 1587. Y parece ser que la iglesia reclamó la obra por escritura de 7 de junio de 1589, y de nuevo el 9 de mayo de 1590<sup>27</sup>.

La cruz se terminó de abonar durante el período 1591-1594, según los descargos que se pasaron en cuenta durante estos años al mayordomo:

«Yten pagué a *Luis Navarrete el Viejo*, platero de Plasencia, por una parte onze myle y seiscientos y sesenta maravedís, y por otra, seiscientos y sesenta y un maravedís, que se le restaban deviendo de la cruz que hizo para la dicha yglesia, con lo qual se le acabó de pagar los 103.546 maravedís que montó en la plata y hechura la dicha cruz, porque pesó veynte y tres marcos y dos onças y contando a seis ducados de hechura de cada marco conforme al contrato montó lo dicho, y con esto queda acabado con el dicho *Navarrete*. Y se entregó la cruz a Juan Calero y Miguel Carrasco, sacristanes, y tuvo por bien *Navarrete* que se dorase donde el mayordomo quisiese...»<sup>28</sup>

25 A.P. de Tejeda de Tiétar. *L.C.F. y V. de 1543 a 1601*, sin foliar. Asientos del año 1580.

26 A.P. de Santa María, Trujillo, *L.C.F. y V. de 1583 a 1626*, foliado, fols. 14 vt.º, 15 vt.º, 16 y 24.

27 *Ibidem*, fols. 40, y 79-83 vt.º, *passim*.

28 *Ibidem*, fol. 103.

A la cantidad expresada en la partida se sumaron las costas que tuvo el pleito que hubo que interponer contra los titulares de la deuda que la parroquia traspasó en favor del platero.

El 15 de enero de 1586 *Luis Navarrete* otorgó la escritura de obligación en virtud de la cual se comprometía a la ejecución de una nueva cruz procesional para la parroquia de Aldeanueva del Campo (que debe ser una antigua denominación de la actual Aldeanueva del Camino), «que valga de hechura e plata duçientos ducados, diez más o menos, la qual dicha cruz a de ser grande para una manga de la dicha yglesia (...), y al un lado en el quadrón a de llevar un San Salvador y de la otra parte un cruçifixo y en los braços lo que le pareçiere al dicho *Navarrete*». Contratada con Luis Ribero, vecino y representante del concejo de dicho lugar, se estableció como cláusula la frecuente tasación que debía ser realizada una vez concluida la pieza. En la escritura presenta *Luis Navarrete* como fiadora a Isabel García, viuda de Pedro López y vecina de la ciudad de Plasencia. El mismo día 15 de enero de 1586 otorgó el platero carta de pago en virtud de los 70 ducados recibidos para dar comienzo a la obra. Sin embargo, y al igual que otras tantas, la cruz de Aldeanueva del Campo no se ha conservado<sup>29</sup>.

Entre las últimas piezas documentadas del platero cabe citar las vinajeras que hizo para Aldeanueva de la Vera en 1587 a cambio de 191 reales —no se han conservado—, y las diversas y magníficas obras que ejecutó para la iglesia parroquial de Plasenzuela, las cuales, por fortuna, han llegado a nuestros días y nos permiten admirar la excelente calidad de este artífice de la platería. La vinculación de *Navarrete* con Plasenzuela se remonta al período comprendido entre 1588 y 1590: según consta en una de las partidas de las cuentas de este trienio, el platero recibió 77 reales por hacer una patena y dorar el cáliz que había hecho el platero *Antonio de Rojas*. A esta cantidad se sumaron otros 487 reales y siete maravedís que recibió por la hechura «de un cáliz nuevo que hizo con su patena llana»<sup>30</sup>. Dicho cáliz debe ser el que sirve en la actualidad de soporte a la custodia portátil de la iglesia —fechaable en el primer tercio del siglo XVII— (43,5 cm. de altura x 15,5 cm. de diámetro en la base). Está decorado con motivos manieristas burilados en liso sobre fondo punteado: ces, óvalos, cartelas, hojas y puntas de diamante. El astil, abalaustrado, presenta una gruesa macolla. El conjunto es de plata en su color, y carece de marcas (lám. 2).

Siguiendo la orden dictada en la Visita que hizo a la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Plasenzuela, el Dr. López de Bolanos el 12 de diciembre de 1585 —donde se ordenaba «que si no paresçiere la cruz dentro de dos meses se haga vna

29 A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Juan Díaz, leg. 506, sin foliar, 15 de enero de 1586. Véase el Documento 1 del Apéndice Documental.

30 A.P. de Plasenzuela, *L.C.F. y V. de 1552 a 1596*, foliado, fol. 168 vt.º.



LÁMINA 2. Custodia de la parroquia de Plasenzuela.

cruz de plata sobre madera que pese diez marcos»<sup>31</sup>—, la iglesia procedió a contratar una nueva cruz procesional, reclamando para tal efecto los servicios del platero *Luis Navarrete*. Ambas partes debieron suscribir la escritura de contrato hacia 1590, si tenemos en cuenta que los primeros pagos por la obra están documentados en el período comprendido entre 1590 y 1594. En dicho período nuestro platero

31 *Ibidem*, fol. 152 vt.º. La cruz a la que se hace referencia en la Visita debió ser sustraída. También sabemos que la que utilizaba la parroquia hubo de ser cambiada por otra de mejor calidad, la cual se destinó a los enterramientos y responsos; así consta en la Visita que, el 9 de febrero de 1578, realizó en la parroquia el Licenciado Martínez en nombre del obispo don Martín de Córdoba y Mendoza (1574-1578): *ibidem*, fol. 116 vt.º.

recibió un total de 1.600 reales<sup>32</sup>. A esta cantidad se sumaron 700 reales más abonados durante el trienio siguiente de 1594-1596<sup>33</sup>, cantidad que debió incrementarse hasta los 1.000 reales según recoge un extracto de cuentas inserto en el libro, y sin fechar, donde se consigna esta cantidad y la anterior de 1.600 reales. En dicho extracto se señala que no sólo se encargó de realizar la cruz de plata sino también unas vinajeras, un incensario y una naveta<sup>34</sup>.

De todas las obras que *Luis Navarrete* realizó durante este último período para la iglesia de Plasenzuela, sólo se ha conservado la magnífica cruz procesional, ejecutada sobre un alma de madera, y de plata en su color (80 x 42,5 cm.; láms. 3 y 4). Es una pieza excepcional dentro del conjunto de la orfebrería diocesana placentina. La decoración, deliciosamente repujada, grabada y cincelada sobre el típico fondo punteado de estilo manierista, está constituida a base de cabezas de querubines, fruteros, guirnaldas —presentes en el nudo—, ces, puntas de diamante, óvalos y cartelas de cueros recortados, en las que se inscribe, dentro del árbol, una jugosa iconografía. Los perfiles rectos del árbol de la cruz, y los perillones que rematan sus extremos, nos permiten hablar de un estructura que prelude lo que será el purismo, al tiempo que nos permite apreciar la evolución que *Luis Navarrete* experimenta con respecto a la cruz de Garganta la Olla que estudiamos a continuación. Preside el crucero un Crucificado, de tres clavos y modelado con sobriedad, que se proyecta sobre el característico fondo de ciudad. Está rodeada por medallones inscritos en cartelas de cueros recortados, con cabezas de querubines los más próximos; en los extremos, van efigiados y acompañados con sus atributos, aunque muy sumarios, *San Pedro*, *San Pablo*, *Santiago el Mayor* y *San Bartolomé*. Preside el reverso del crucero la imagen de la coronación de María rodeada por ángeles volanderos. Se acompaña, al igual que en el anverso, de una serie de medallones con las efigies de *Santa Catalina de Alejandría*, *Santa Lucía*, *Santa Águeda* y *Santa Clara*. La calidad en la ejecución y labra de los relieves nos permite comprobar, una vez más, que estamos ante un gran platero. Digamos, para terminar, que la marca de la ciudad de Plasencia está troquelada en el interior del pie del cañón, y que la pieza presenta numerosos reparos efectuados a base de estaño, así como algunas abolladuras y pérdida de plata en algunas zonas.

De forma paralela a la ejecución de esta cruz procesional, debió realizar *Navarrete* la que actualmente se conserva en Garganta la Olla. La primera referencia acerca de la obra figura en las cuentas de 1593, en que le fueron abonados 82 reales «para en parte de pago de la hechura de la cruz que a de hazer»<sup>35</sup>, a los que

---

32 *Ibidem*, fol. 182 vt.º. Los 1.600 reales anotados en las cuentas citadas fueron confirmados en la Visita que hizo a la parroquia el Licenciado Villafañe el 10 de febrero de 1594: «queda pagado al platero para la cruz que se haze para esta yglesia mil y seyscientos reales»: *ibidem*, fol. 184.

33 *Ibidem*, fols. 190 vt.º y 192.

34 *Ibidem*, fol. 195.

35 A.P. de Garganta la Olla, *L.C.F. y V. de 1577 a 1603*, foliado en parte, cuentas de 1593. También se anota un descargo de 70 reales por «adereçar la cruz de portar, grande».



LÁMINA 3. Cruz procesional de la parroquia de Plasenzuela (detalle del anverso).

se sumaron 20.006 maravedís en 1594<sup>36</sup>, y dos últimos descargos en 1596 —es posible que falten pagos—:

«Más pagué a Luis Navarrete, platero, vezino de la çiudad de Plasencia por mano de Diego Tarro, vezino desta villa, seis myl mrs. para en parte de pago de la cruz que haze de plata para la dicha yglesia».

«Más pagué a Luis Navarrete, platero, vezino de la dicha çiudad de Plasenzia, para en parte de pago de la dicha cruz que se hace, onze myl mrs.»<sup>37</sup>.

36 *Ibidem*, cuentas de 1594.

37 *Ibidem*, cuentas de 1596.



FIGURA 4. *Cruz procesional de la parroquia de Plasenzuela (reverso).*

La cruz documentada en las cuentas debe ser la que actualmente se conserva en la iglesia de Garganta la Olla, de plata en su color (83 x 50,5 cm.), y con ciertas diferencias con respecto a la que hemos estudiado en Plasenzuela, lo que nos invita a pensar en la versatilidad del artista, y en el momento de cambio estilístico en que se encontraba a fines del siglo XVI. La obra carece de marcas. Presenta un árbol con perfiles muy movidos, y un ornato típicamente manierista, repujado y cincelado, a base de tarjas, óvalos y fruteros. Magnífica es la labra de la imaginería, lo que de nuevo nos advierte de la calidad artística de *Luis Navarrete*. En el anverso del crucero está representado *San Lorenzo*, titular de la parroquia, sobredorado y magníficamente repujado y cincelado. Está rodeado de siete medallones en los que se efigian al *Padre Eterno*, la *Virgen con el Niño*, *San Pedro*, *San Pablo*, *San Martín de Tours* compartiendo su capa con el mendigo, *San Juan Bautista* y un *Santo*

*Obispo* en el lado izquierdo que falta en el derecho por rotura de la chapa<sup>38</sup>. En el reverso, se representa la imagen de una ciudad en el crucero; va rodeado con las efigies de *Santa Águeda*, *Santa Lucía*, *Santa Bárbara* y *Santa Catalina de Alejandría*, y los cuatro evangelistas en los extremos. Todos los medallones llevan como exorno un rico ornato de tipo manierista a base de tarjas, óvalos, fruteros y ángeles.

Citemos, para terminar, el cáliz que contrató el 2 de enero de 1591 con la iglesia placentina de San Martín a cambio de los 34 ducados que, para tal efecto, había dejado Sebastián Luis Moreno en sus mandas testamentarias a la cofradía de la Caridad, y cuyo rector lo había tratado a su vez con Hernán Gutiérrez, cura de dicha iglesia<sup>39</sup>. La pieza no se ha conservado, como tampoco la naveta de plata que hizo hacia 1593 para la iglesia de Serrejón a cambio de 133 reales y medio, última obra que tenemos documentada de toda su producción<sup>40</sup>.

Aparte de la serie de piezas que hemos documentado de *Luis Navarrete*, es muy probable que también se deba a su mano la cruz procesional de El Torno, realizada hacia el último cuarto del siglo XVI. Asimismo, pertenecen a su entorno las cruces de Hervás, Mirabel y Valdastillas<sup>41</sup>.

### 3. APÉNDICES

#### 3.1. Cronología de Luis Navarrete el Viejo<sup>42</sup>

- 1559.** Contrata una naveta, una cuchara de plata y dos vinajeras con la iglesia de El Salvador, en Plasencia.

- 1559-1560.** Ejecuta un incensario de plata y una naveta para la iglesia parroquial de Casas de Millán.

- 1562.** La placentina iglesia de El Salvador abona al platero *Navarrete* ocho reales por el aderezo que efectuó en el incensario y otros objetos de plata de la parroquia<sup>43</sup>.

- 1565.** La iglesia de San Martín, de Plasencia, contrata con *Navarrete* la hechura de un cáliz y una cruz de plata para las procesiones.

---

38 Para el estudio de la pieza seguimos el trabajo de GARCÍA MOGOLLÓN, F.J., *Algunas piezas de orfebrería...*, op. cit., pp. 53-54.

39 A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Gonzalo Jiménez, leg. 1295, fols. 8 y vt.º, foliado por nosotros. Véase el Documento 2 del Apéndice Documental.

40 A.P. de Serrejón, *L.C.F. y V. de 1593 a 1595* (incompleto y muy deteriorado), sin foliar, cuentas tomadas hacia 1593.

41 GARCÍA MOGOLLÓN, F.J., *La platería en la Diócesis de Plasencia*, op. cit., pp. 159 y ss.

42 Se incluyen datos de su taller y de su familia. También se incorporan los datos citados sobre las obras que realizó, aunque de forma resumida y sin incorporar la referencia documental ya explicitada.

43 A.P. de El Salvador, Plasencia, *L.C.F. y V. de 1559 a 1631*, foliado, fol. 2. (según la 2ª foliación que tiene el libro).

•**1565-1567.** Recibe ocho reales de la iglesia parroquial de Malpartida de Plasencia por haber «adobado la cruz de plata por mandato del señor provisor». Durante el mismo trienio, el platero se encargó de reparar las vinajeras de plata de la iglesia<sup>44</sup>.

•**1565-1569.** La iglesia de El Salvador, en Plasencia, según las cuentas efectuadas en 1570, abona 16 reales a *Luis Navarrete* por los reparos realizados en una cruz, un cáliz y un incensario. Posteriormente se sumaron ocho reales más por el mismo concepto<sup>45</sup>.

•**1566.** Hace un incensario para San Martín de Plasencia.

•**1570-1572.** Ejecuta una copa para uno de los cálices de la iglesia placentina de El Salvador «porque estava quebrado»<sup>46</sup>.

•**1572.** La parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción, de Villanueva de la Vera, consigna en sus cuentas un descargo por valor de 2.873 maravedís «que dio e pagó a *Luis Navarrete* platero por aderezar dos cálices y por poner cierto oro en vno y por plata que puso y por hechura, y por aderezar el pie de la cruz de plata». Asimismo, le fueron abonados a dicho *Navarrete* 1.775 maravedís «de plata que puso en el manípulo del yncensario», así como otros 50 reales «de aderezar la custodia de plata y la plata que puso y hechura»<sup>47</sup>.

•**1573.** La iglesia de Aldeanueva de la Vera cifra en sus cuentas un descargo de cuatro ducados a favor de *Navarrete* por haber aderezado el cáliz<sup>48</sup>.

•**1573, 23 de octubre.** El Cabildo de la S.I.C. de la ciudad de Plasencia dispone que el platero *Luis Navarrete* termine la cruz que le estaba encomendada realizar.

•**1575.** De nuevo realiza diversos trabajos para la iglesia de El Salvador, de Plasencia, que en sus cuentas de 1576 (referentes a 1575) refleja un descargo a favor del platero *Luis Navarrete* por valor de 26 reales y medio por la copa que hizo para uno de los cálices, y por aderezar una cruz y una vinajera<sup>49</sup>.

•**1575, 23 de enero.** Junto a su hijo *Luis Navarrete el Mozo, platero*, es testigo de la carta de arrendamiento que otorga Gómez de Oropesa Carvajal a Cristóbal Sevillano de la casa situada en la calle del Rey de dicha ciudad<sup>50</sup>.

•**1575, 7 de julio.** El cantero placentino Marcelo Sánchez suscribe un poder en favor de los procuradores del número de la ciudad de Alfonso VIII. Entre

---

44 A.P. de Malpartida de Plasencia, *L.C.F. y V. de 1564 a 1568*, sin foliar, foliado por nosotros, fols. 76 y 80 vt.º.

45 A.P. de El Salvador, Plasencia, *L.C.F. y V. de 1559 a 1631*, foliado, fols. 9 y 52 vt.º (según la 2ª foliación que tiene el libro).

46 *Ibidem*, fol. 67 vt.º (según la 2ª foliación que tiene el libro).

47 A.P. de Villanueva de la Vera, *L.C.F. y V. de c.1563 a 1583*, foliado, fols. 45-45vt.º.

48 *Ibidem*, cuentas tomadas a partir de 1573.

49 A.P. de El Salvador, Plasencia, *L.C.F. y V. de 1559 a 1631*, foliado, fol. 80 vt.º (según la 2ª foliación que tiene el libro).

50 A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Felipe de Pedraza, leg. 1998, foliado, fols. 21-22.

los testigos tenemos la presencia de los plateros *Luis Navarrete* y *Sebastián Jiménez*<sup>51</sup>.

•**1575, 12 de julio.** *Luis Navarrete*, platero, y su hijo *Luis Navarrete el Mozo*, refrendan en calidad de testigos la carta de poder otorgada por Lucía Miguel en favor de Juan Herrero<sup>52</sup>.

•**1575, 10 de septiembre.** Junto a su hijo *Luis Navarrete el Mozo* se presta a figurar como testigo de la declaración que hace García Hernández sobre los bienes que deja<sup>53</sup>.

•**1575, 27 de septiembre.** *Luis Navarrete el Mozo* y Gabriel Navarrete figuran como testigos en la carta de poder otorgada por el curtidor Antón Sánchez, en favor del zapatero Alonso Sevillano<sup>54</sup>.

•**1576.** Se encarga de aderezar el incensario de plata de la iglesia de Aldeanueva de la Vera; por su trabajo recibe la suma de 28 reales y un cuarto<sup>55</sup>.

•**1576-1577.** La iglesia placentina de El Salvador abona a *Luis Navarrete* un total de 1.012 maravedís «por la plata e adereço que hizo e puso en la cruz grande de la yglesia»<sup>56</sup>.

•**1577.** Adereza la cruz de la iglesia de Garganta la Olla a cambio de cinco reales<sup>57</sup>.

•**1578.** Realiza varias obras para la iglesia de Aldeanueva de la Vera, entre ellas, una nueva cruz parroquial.

•**1578-1579.** Adereza la custodia de la iglesia de El Salvador, de Plasencia, por ocho reales<sup>58</sup>.

•**1580-1582.** Para la iglesia de Tejeda de Tiétar ejecuta varias obras durante este período, entre éstas el cáliz cuyo pie hemos estudiado.

•**1580-1584.** Recibe importantes pagos por la hechura de una cruz procesional que la parroquia de Santa Catalina, de Monroy, le había encargado en 1580<sup>59</sup>.

•**1582.** Actúa de intermediario en la deuda que el platero *Lorenzo Mesurado* tenía contraída en estas fechas con la parroquia de Santa Catalina de Monroy.

•**1582, 12 de diciembre.** *Luis Navarrete el Mozo* es testigo de la carta de pago que otorga el sastre Andrés Paniagua y su mujer Elvira Rodríguez, en favor del cerero Luis Bermúdez, todos ellos placentinos<sup>60</sup>.

51 *Ibidem*, fols. 504-505.

52 *Ibidem*, fols. 129-129 vt.º.

53 *Ibidem*, 10 de septiembre de 1575.

54 *Ibidem*, fols. 300 y 300 vt.º.

55 A.P. de Aldeanueva de la Vera, *L.C.F. y V. de c.1569 a 1579/81*, foliado en parte.

56 A.P. de El Salvador, Plasencia, *L.C.F. y V. de 1559 a 1631*, foliado, fol. 92 vt.º (según la 2ª foliación que tiene el libro).

57 A.P. de Garganta la Olla, *L.C.F. y V. de 1577 a 1603*, foliado en parte, descargo de 1577.

58 A.P. de El Salvador, Plasencia, *L.C.F. y V. de 1559 a 1631*, foliado, fol. 107 vt.º (según la 2ª foliación que tiene el libro).

59 GARCÍA MOGOLLÓN, F.J., *La orfebrería...*, op. cit., T.º II, pp. 974-975.

60 A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Juan Díaz, Leg. 506, 12 de diciembre de 1582.

•**1583.** Repara el incensario de la iglesia de Aldeanueva de la Vera a cambio de cuatro reales<sup>61</sup>.

•**1583, 23 de febrero.** En el proceso de la venta de Bulas de la Santa Cruzada y Difuntos, llevado a cabo en la ciudad de Plasencia, es mencionado Francisco de Navarrete, *hijo de Luis Navarrete*, dentro de la lista de las bulas que habían sido fiadas: su vivienda queda ubicada en la plaza de la ciudad, y sabemos por este descargo que había comprado un total de *quatro bulas*<sup>62</sup>.

•**1583-1584.** En las cuentas de la iglesia placentina de El Salvador tomadas en 1584 (referentes a 1583 y 1584), figura un descargo de 116 reales y medio a favor del platero *Luis Navarrete* por el trabajo de haber aderezado la cruz pequeña<sup>63</sup>.

•**1583-1584.** Realiza cuatro cetros de plata para la iglesia trujillana de Santa María.

•**1585, 7 de noviembre.** *Luis Navarrete* contrata la hechura de una cruz de plata sobredorada para la iglesia trujillana de Santa María la Mayor.

•**1586, 15 de enero de 1586.** Contrata una cruz procesional para la iglesia parroquial de Aldeanueva del Campo.

•**1586, 23 de junio.** *Luis Navarrete el Mozo, platero*, otorga carta de pago de dote y casamiento en favor de Elvira Pérez, vecina de la ciudad de Plasencia, a cambio de los bienes recibidos por el matrimonio que van a contraer<sup>64</sup>.

•**1586, 9 de diciembre.** Alonso Sánchez contrata con *Luis Navarrete el Mozo, platero*, la hechura de dos vinajeras de plata destinadas a la iglesia parroquial de Serradilla. Ambas habían de pesar «tres marcos de plata poco más a menos», y las tenía que «haçer a modo de vnos jarritos con sus tapaderas e muy bien hechas e torneadas». El precio final quedaba sujeto a tasación<sup>65</sup>.

•**1586, 29 de diciembre.** El contrato de aprendizaje concertado en esta fecha entre Mateo Moreno y el zapatero Alonso Hernández está refrendado por *Luis Navarrete el Mozo* y Francisco Navarrete, que actúan en calidad de testigos<sup>66</sup>.

•**1586, 29 de diciembre.** Escritura de obligación otorgada por Bartolomé Martín, Juan Pérez, Cristóbal González Rubio, Martín Corcho, Juan Pérez y Gonzalo Miguel, vecinos de Casas de Millán, según la cual declaran haber comprado de *Luis Navarrete el Mozo* la cantidad global de 380 libras y media de hierro, a cambio de las cuales se obligan a entregarle 190 reales y un cuartillo<sup>67</sup>.

61 A.P. de Aldeanueva de la Vera, *L.C.F. y V. de 1583 a 1594*, sin foliar, cuentas de 1583.

62 A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Gonzalo Jiménez, leg. 3097, 23 de febrero de 1583.

63 A.P. de El Salvador, Plasencia, *L.C.F. y V. de 1559 a 1631*, foliado, fol. 132 vt.º (según la 2ª foliación que tiene el libro).

64 A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Juan Díaz, leg. 506, 23 de junio de 1586.

65 *Ibidem*, 9 de diciembre de 1586. Véase Documento 3, del Apéndice Documental.

66 *Ibidem*, 29 de diciembre de 1586.

67 *Ibidem*.

•**1586, 30 de diciembre.** Escritura de obligación suscrita por Alonso Barrado, Diego Martín, hijo de Pedro Martín Serrano, Juan Cano, Juan Hernández y Pedro Martín, todos vecinos de Casas de Millán, en virtud de la cual se comprometen a pagar la cantidad global de 179 reales y 5 maravedís por las 359 libras de hierro que habían comprado a *Luis Navarrete el Mozo*<sup>68</sup>.

•**1587.** Hace unas vinajeras para la iglesia de Aldeanueva de la Vera. También hace un relicario para la iglesia de Garganta la Olla (del cual se documenta un pago de 72 reales y medio), y algunos trabajos de menor empeño, como por ejemplo, la limpieza de la cruz pequeña, cuyo importe se cifró en tres reales<sup>69</sup>.

•**1587, 23 de febrero.** Es mencionado junto al platero *Gaspar de Saucedo* como testigo de la carta de dote suscrita por Sancho de Trejo en favor de su hija<sup>70</sup>.

•**1588, 24 de octubre.** Junto a *Luis Navarrete el Mozo* figura como testigo de la carta otorgada por el portugués Miguel Enríquez, vecino que al presente es de la ciudad de Plasencia<sup>71</sup>.

•**1588-1590.** Se encarga de realizar diversas obras para la iglesia de Plasenzuela, entre ellas, un cáliz nuevo con su patena.

•**1589.** Adereza la cruz de plata de la iglesia de San Juan Bautista, en Malpartida de Plasencia, a cambio de seis reales<sup>72</sup>.

•**1590.** Contrata la cruz procesional de la iglesia de Garganta la Olla.

•**1590-1594.** Ejecuta la magnífica cruz procesional de la iglesia de Plasenzuela.

•**1591, 2 de enero.** Contrata un nuevo cáliz con San Martín de Plasencia.

•**1591, 27 de septiembre.** *Luis Navarrete el Viejo* pone en arrendamiento el fruto de una viña que tiene situada en la capellanía del difunto Juan de Villalva<sup>73</sup>.

•**1592, 3 de enero.** El bachiller Francisco Navarrete, vecino de la ciudad de Plasencia, es testigo de la cláusula que a su testamento otorgó Pedro Rodríguez Cano<sup>74</sup>.

•**Circa 1593.** Hace una naveta de plata para la iglesia de San Ildefonso, de Serrejón, a cambio de 133 reales y medio. También se encargó de aderezar el incensario, trabajo por el que percibió 24 reales<sup>75</sup>.

•**1593-1596.** Hace la cruz parroquial de Garganta la Olla.

•**1595, 27 de abril.** Junto al platero *Sebastián Jiménez*, se encarga de pesar y tasar la plata que quedó por fin y muerte del obispo de Plasencia don Juan Ochoa de Salazar.

68 *Ibidem*, 30 de diciembre de 1586.

69 A.P. de Garganta la Olla, *L.C.F. y V. de 1577 a 1603*, foliado en parte, cuentas de 1587.

70 *Ibidem*. Escribano Juan de la Cadena, leg. 214, 23 de febrero de 1587.

71 *Ibidem*. Escribano Juan de la Cadena, leg. 215, 24 de octubre de 1588.

72 A.P. de Malpartida de Plasencia, *L.C.F. y V. de 1587 a 1589*, foliado, fol. 41 vt.º.

73 A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Gonzalo Jiménez, leg. 1295, 27 de septiembre de 1591.

74 *Ibidem*, 3 de enero de 1592.

75 A.P. de Serrejón, *L.C.F. y V. de 1593 a 1595* (incompleto y muy deteriorado), sin foliar, cuentas tomadas hacia 1593.

•**1596.** Entre las distintas labores de aderezo de piezas que lleva a cabo nuestro platero, también se encuentran las coronas de las imágenes que tenía a finales del siglo XVI la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, que se servía en la iglesia de San Nicolás de Bari, en Casas de Millán; por la plata y hechura de las mismas le fueron abonados a *Navarrete* un total de once reales<sup>76</sup>.

•**1605, 24 de junio.** Se otorga un pedimiento para hacer inventario de los bienes que dejó la marquesa de Mirabel, hecho por Diego Rodríguez del Castillo ante el escribano Francisco Díaz de Campo. En uno de los descargos leemos la siguiente anotación referida a *Luis Navarrete el Moço*:

«Yten dio por descargo doze reales que dio a *Luis Navarrete*, mayordomo de la cofradía de Santa Lucía, por el acompañamiento que hizo la cofradía a el dicho entierro. Entregó libranza y carta de pago»<sup>77</sup>.

•**1611, 20 de febrero.** «Andrés Pérez Nabarrete, hijo de *Luys de Nabarrete*, *platero* difunto, vezino desta çibdad, (...) confesó aver recebido de Juan Arroyo, como curador de los hijos de Domingo Sánchez y de Jerónima de San Miguel, su segunda mujer, y como tenedor de la haçienda del dicho Domingo Sánchez, los bienes contenidos en este memorial (...)»<sup>78</sup>.

### 3.2. Apéndice Documental

#### *Documento 1*

15 de enero de 1586. Escritura de obligación en virtud de la cual el *platero Luis Navarrete* se obliga ejecutar una cruz procesional para la iglesia parroquial de Aldeanueva del Campo (que debe ser una antigua denominación de Aldeanueva del Camino), por la cantidad de 200 ducados (hechura y plata). A.H.P.C.C., leg. 506, Juan Díaz, s.f.

«En la muy noble çibdad de Plasencia, a quinçe días del mes de henero año del Señor de myle e quinientos y ochenta e seys años, ante my el escrivano público e testigos yuso escritos pareçieron presentes de la una parte *Luys Navarrete*, *platero* vezino de esta çibdad de Plasencia, y de la obra *Luys Ribero*, vezino de Aldeanueva del Canpo, desta juridiçión, por sí y en nombre de dicho conçejo y onbres buenos e por virtud del poder que dellos tiene ques del tenor siguyente—.

76 A.P. de Casas de Millán, *L.C. y Bienes de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, de 1589 a 1644 (y1668)*, foliado, fol. 71 vt.º, cuentas de 1597, referentes a 1596.

77 A.H.P.C.C. Sección Protocolos Notariales, Plasencia. Escribano Francisco de Campo, leg. 232, 24 de junio de 1605.

78 *Ibidem*, leg. 237, 20 de febrero de 1611.

## Aquí el poder

E por virtud del dicho poder y en el dicho nombre dixerón que son conçertados, convenidos e yigualados en esta manera: quel dicho *Luys Navarrete* se obliga de haçer una cruz de plata para la yglesia del dicho lugar que valga de hechura e plata duçientos ducados, diez más a menos, la qual dicha cruz a de ser grande para una manga de la dicha yglesia y a ser bien hecha y de buena plata, y al un lado en el quadrón a de llevar un San Salvador y de la otra parte un cruçifijo y en los braços lo que le pareçiere al dicho *Navarrete* que pareçiere a la dicha obra, la qual a de dar hecha para el día de Señor San Salvador primero que verna de este año de myle e quinientos e ochenta e seys años, la qual dicha cruz a de ser a tasaçión el valor de la hechura, que a plata el valor se a de pagar con que no eçeda de los dichos duçientos ducados, diez más a menos, la qual se le a de pagar en esta manera, luego le an de dar e pagar setenta ducados de plata y el dicho *Luys Navarrete* confesó averlos reçebido de dicho Luys Ribero e aver pasado a su poder realmente e sin defeto renunciava por su pareçer la paga de presente las leyes de la prueba e paga y dellos dio carta de pago e de finyquito al dicho conçejo, los quales tomará en quenta de lo que se montare en la dicha cruz y lo demás que montare se le a de dar la mytad del valor de la dicha cruz el dicho día de San Salvador sacados los setenta ducados, que lo que se le quedare a dever la mytad de ello se le a de dar luego la mytad y la otra mytad desde el día de San Salvador en un año que será el día de San Salvador del año de myle e quinientos e ochenta e siete años lo qual se le a de dar e pagar en esta çibdad en poder del dicho *Navarrete* o de la persona que su poder oviere llanamente e simple y no alguno e para la tasaçión de valor de la dicha cruz el señor provisor de este obispado ques o fuere a de poner una persona por el conçejo y el dicho *Luys Navarrete* otra persona, y lo que estos tasaren e esto se a de pagar de la dicha cruz y el dicho *Luys Navarrete* se obliga la haçer para el dicho día e acabada en toda perfeçión y acabada en esta çibdad, y no la dando que a su cosa se haga y por lo que costare sea executado e buelva lo que oviere reçebido para en pago della y el dicho Luys Ribero dixo que no ynovando el dicho poder e se obligó juntamente con Pasqual Asensio vezino del dicho lugar juntos e de mancomún a boz de uno e cada uno de ellos de por si ynsolidun renunciando las leyes de la mancomunidad se obligaron haçiendo de devda agena suya propia que la dicha paga será llana al dicho plaço arriba dicho e no enbargante, quel dicho poder diçe una clavsula en que diçe que se pagará aviéndose cobrado las mandas e por reparar en ello el dicho Luys Navarrete se obligan que agora se cobren como se obligan que se le serán pagados a los dichos placos al dicho Luys Navarrete la dicha quantía de lo que se montare. Y el dicho Luys Navarrete para que cunplirá lo ques de su parte e cunpla esta carta dio por su fiador e prinçipal pagadora a Ysabel García, biuda, muguer que fue de Pedro López, vezina desta çivdad, que presente estava la qual dixo que salía e salió por fiadora e prinçipal pagadora del dicho Luys Navarrete y se obligó que cumplirá e pagará todo lo contenydo en esta

carta sin faltar cosa alguna e no lo cunpliendo ella de llano sin que se hga esclusión en el dicho Luys Navarrete y sus bienes lo cunplirá e pagará sin que falte cosa alguna lo qual cunplirá llanamente e sin pleyto alguno, e que si oviere reçebido algùn dinero que lo que oviere reçebido e no lo oviere esquitado en la cruz ella lo pagará de llano y si la dicha cruz se diere a haçer pagar a todas las costas, daños, yntereses e menoscabos que se le siguiere al dicho çonçejo e sea oydos por sólo su juramento, e para ello a sabiendas de devda e caso ajeno hiço suyo propio y se constituye por devdora del dicho çonçejo de Aldeanueva del Campo por preñçipal con el dicho Luys Navarrete para lo pasar luego de llano y se pagará por las cartas de pago del dicho Luys Navarrete, e quieren ser todos quatro cada parte por lo que le toca executados por esta carta no se cunpliendo a los plaços en ella contenydo y la dicha Ysabel García por ser muguer renunçia e aparta de su favor e ayuda las leyes de los enperadores Justinyanos...

...para que no le valgan en juyçio ny fuera del e para cunplir esta carta anbas las dichas partes por lo que a cada uno toca a cunplir, el dicho Luys Navarrete e Ysabel García, una parte, y el dicho Luys Ribero e Pasqual Asensio de la otra, todos quatro cada parte se obligaron juntos y de mancomún a boz de uno e cada uno dellos de por sí...

...e lo otorgaron ansí ante my el escrivano por bía de testigos yuso escritos ques fecho en la fecha a día, mes e año dicho, testigos que fueron presentes a lo que dicho es: el señor bachiller Diego Gómez, clérigo, cura del dicho lugar (...) e Juan Ximeno, vezino de Plasencia, y los dichos otorgantes que yo el escrivano doy fe conozco dixeron no saber firmar, lo firmó un testigo en este registro

El bachiller Diego  
Gómez

Pasó ante my, Juan Díaz  
escrivano»

## *Documento 2*

2 de enero de 1591. El platero *Luis Navarrete El Viejo* contrata la hechura de un cáliz destinado a la iglesia parroquial de San Martín, de Plasencia, por la cantidad de 34 ducados. A.H.P.C.C., leg. 1295, Gonzalo Jiménez, fols. 8 y 8 vt.º, foliado por nosotros.

«En la çibdad de Plasencia, a dos días del mes de enero del año de myle e quinyentos y noventa e un años, ante my el escrivano e testigos paresçió *Luis Navarrete El Viejo*, platero vezino desta çibdad, e dixo que atento que por el retor de la cofradía de la Caridad desta çibdad de Plasencia se le a dado a hacer el cáliz que mandó Sevastián Luis Moreno a la yglesia de Señor San Martín desta çibdad de Plasencia e tiene tratado con Hernán Gutiérrez, cura de la dicha yglesia, de la forma y manera que a de ser el dicho cáliz y le a dado el modelo del, y por el retor y cofrades de la cofradía de la caridad se le a dado los treynta y quatro ducados quel dicho Sevastián Luis Moreno mandó que se diesen para plata e hechura y oro

del dicho cáliz. Que se obligava y obligó de dar hecho y acabado el dicho cáliz de la forma y manera que con el dicho cura tiene tratado y al modelo e traça que le tiene dado, para el día de pasqua florida primera que verna de este año y le dará y entregará al dicho cura e no lo cunpliendo bolverá e pagará al dicho retor e cofrades de la cofradía de la Caridad los dichos treynta e quatro ducados para el dicho día primero de pasqua florida puestos en esta çibdad en su poder, e para averiguación de la forma e manera que a de ser el dicho cáliz baste la declaración del dicho cura con la qual e con esta escritura pueda ser executado al dicho plazo no cumpliendo, e porque la entrega de los dichos treynta e quatro ducados no pareció de presente por lo tener recibidos; renunció las leyes de la non numerata...

...e para que lo cunplirá dio por su fiador Alonso García Alegre, mercader vezino de esta çibdad que estava presente, el qual dixo que salía por tal fiador del dicho *Luis Navarrete* y se obligó que el susodicho dará fecho e acabado el dicho cáliz de la forma e manera y según e como se contiene en esta escritura que por él a sido vista y entendida donde no qual como su fiador e presente es para lo pagar, e haziendo de devda agena suya propia a sabiendas lo cunplirá e pagará e para ello el dicho *Luis Navarrete* como preñçal y el dicho Alonso García como su fiador e preñçal pagador, se obligaron anbos a dos juntos e de mancomún e a voz de uno e cada uno de ellos por sí ynsolidun...

...de lo qual lo otorgaron segun dicho es ante mí el dicho escrivano público e testigos de yuso escritos. Testigos que fueron presentes a lo que dichos es, Pedro e Mendano e Alonso García y Pedro Gama, vezinos de Plasencia, y el dicho Alonso García lo firmó, e porquel dicho *Luys Navarrete* dixo no saber firmar a su ruego lo firmó un testigo, e yo el escrivano doy fe que conozco a los otorgantes

Alonso  
García

Testigo  
Pedro Gámarra

Pasó ante my  
Gonzalo Ximénez escrivano»

### *Documento 3*

9 de diciembre de 1586. El *platero Luis Navarrete el Mozo* contrata con Alonso Sánchez Panero la hechura de dos vinajeras para la iglesia parroquial de Serradilla. El precio final queda sujeto a tasación. A.H.P.C.C., leg. 506, Juan Díaz.

«En la çivdad de Plasencia, a nueve días del mes de diçienbre de myle e quinientos e ochenta y seys años, ante my el escrivano y testigos pareció presente Alonso Sánchez Panero, vezino de esta çivdad y dixo que dava e dio a haçer a *Luys Navarrete el Moço, platero* vezino de esta çivdad, dos vinajeras de plata para la yglesia de la villa de la Serradilla que a de pesar danbas tres marcos de plata poco más a menos, las quale a de haçer a modo de vnos jarritos con sus tapadera e muy bien hechas e torneadas, las quales a de dar bien acabadas a vista de ofiçiales para el día de año nuevo primero que verna fin deste año y preñçipio del de ochenta y siete años, y se le a de pagar por hechura dellas lo que dixeren dos ofiçiales desta çibdad que vaian puestos por cada uno el suyo y lo que declarararen a eso, se a de

dar sin reclamar sobre ello cosa alguna e para las dichas vinajeras el dicho Alonso Sánchez dio y entregó al dicho Luys Navarrete dos marcos de plata pesados, menos quatro reales, los quales reçibió en presençia de my el escrivano desta carta del qual entrego yo es escrivano doy fe y lo que falta para los dichos tres marcos que falta un marco y çinco reales lo a de poner el dicho Luys Navarrete y se le a de pagar a sesenta y çinco reales cada marco y si para el dicho día no las oviere hecho que dicho Alonso Sánchez las de a haçer a su costa y hecha luego yncontinente a de nonbrar el dicho Alonso Sánchez de su parte persona que las tase, e si no la nonbrare que la justiçia desta çivdad nonbre y le executen luego por la dicha declaraçión y el dicho Luys Navarrete se obligó a las haçer como está dicho so la dicha pena e para lo mejor cunplir e pagarla va por firme ambos a dos por lo que a cada uno dellos toca e atañe a cunplir esta escritura ambos a dos se obligaron a sus personas e bienes avidos e por aver e por esta carta dieron e otorgaron su poder cunplido a todas qualesquier justiçias...

...de lo qual lo otorgaron así ante my el escrivano y tesigos que son presentes en la çivdad de Plasencia a dia, mes y año dichos, siendo testigos Juan de Quirós e Francisco Candela e Juan Ximénez, vezinos de Plasencia, y el dicho Luys Navarrete lo firmó e por el dicho Alonso Sánchez lo firmó un testigo e yo el escrivano doy fe conozco a los otorgantes

Por testigo	Juan		Pasó ante my, Juan Díaz
	Ximénez	Luis Nabarrete	escrivano».